|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| I.E Alvernia - MedellÃ­n**INSTITUCIÓN EDUCATIVA****ALVERNIA** | **PLANES DE NIVELACIÓN ECONOMIA Y POLITICA**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Día |  | Mes |  | Año | 2022 |

Fecha**:** | PERIODO: I-IV |
| Reconocer diferentes fenómenos sociales, políticos y económicos que se presentan en la realidad local y global de forma problemática, a partir de la conceptualización propia de las ciencias sociales y su aplicación metodológica en las diferentes estrategias didácticas empleadas, buscando el acercamiento y el interés de parte de los estudiantes hacia dichas problemáticas.  | AREA: ECONOMIA Y POLITICA |
| DOCENTE: Diego Andrés Ramírez Ramírez | ASIGNATURA: ECONOMIA Y POLITICA |
| NOMBRE ESTUDIANTE:  | GRADO: 10° |

1. **OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:** El siguiente plan de refuerzo contiene la ejercitación básica de todos los tópicos desarrollados durante el año. Se debe tener en cuenta para su realización las referentes bibliográficas que encontrará al final del plan. Debe desarrollarse responsablemente, para ser sustentado y desarrollar las guías integradas.

**PRIMER PERIODO**

1. **IDENTIFICACIÓN DE TÓPICOS**

El denominado proceso de globalización resulta ser un tema recurrentemente tratado por autores de todas las ramas de las ciencias sociales y jurídicas. También genera grandes expectativas en congresos, seminarios y reuniones académicas en general.

A la globalización se le atribuyen los efectos más variados, y muchas categorías conceptuales y técnicas de las ciencias sociales se encuentran cruzadas por los alcances de todo tipo que se le imputan. La dispersión de las atribuciones y efectos imputados a la globalización presentan, desde el plano teórico, un serio problema epistemológico y metodológico, que requiere rápidas respuestas desde el mundo académico para que, dicho proceso, pueda ser comprendido e interpretado de un modo más riguroso, que permita a su vez, la construcción de categorías analíticas y teóricas a fin de una eficaz prospectiva. En medio de las constantes referencias al estado de emergencia y crisis por el que atraviesan en general los estados nacionales y todas las instituciones y agencias que lo integran, y en particular los estados nacionales en Latinoamérica, se hace necesario detectar ejes de la dinámica política y económica del proceso para su abordaje y estudio. Así, identificamos tres ejes dinámicos con evidentes efectos centrípetos:

1.- La centralización política y la superposición de estructuras administrativas de los estados –entidades, instituciones- supranacionales, los estados nacionales y las tensiones con los estados regionales o subestatales.

2.- La concentración económica y la imposición de su “racionalidad”, a fin de la competitividad y eficacia en la conquista de nuevos mercados y de materias primas, por sobre las perspectivas políticas clásicas confrontativas en términos de alianzas estatales y militares a los mismos fines.

3.- La homogeneización cultural, producto y consecuencia lógica del proceso, que adquiere una gran intensidad y aceleración a partir de su fuerte articulación con la moderna tecnología disponible en los medios de comunicación masiva.

Sin embargo, el proceso en desarrollo con los ejes dinámicos enunciados, dista de ser pacífico y se enfrenta con tensiones contradictorias de carácter y efectos centrífugos que resultan excluyentes con las características básicas del mismo, por ejemplo, diversos tipos de tradicionalización de conductas - xenofobias, racismos, nacionalismos, intentos secesionistas-, un heterogéneo y variopinto movimiento de resistencia o “globalifóbico”, que aglutina reivindicaciones variadas de excluidos sociales –homeless-, de desocupados, de género, de conductas sexuales no convencionales, de ecologistas, etc. A su vez, vista la globalización como un proceso de integración económica y supranacionalidad política funcional y que refleja la fase actual del desarrollo alcanzado por el capitalismo, carga por supuesto con sus propios problemas y contradicciones –entiéndase por tal cosa a la exclusión social y la “desciudadanización” que genera; los problemas de gobernabilidad del sistema; el déficit democrático-.

En este marco el estado nacional, que a través de sus instituciones funciona como el andamiaje estructural de la sociedad, se enfrenta a serias dificultades ante la cesión de competencias y jurisdicciones que sufre en el marco de los procesos de integración regional y supranacionalidad política, con la generación de espacios económicos ampliados de libre comercio -Mercosur, Nafta, ALCA?, Unión Europea, ASEAN- que requieren e instauran su propio proceso de institucionalización jurídico y político aún más centralizado - Organización Mundial de Comercio, FMI, Banco Mundial, Parlamento Europeo, Comisión Europea, Tratado de Maastricht y monedas unificadas, Banco Central Europeo, Poder Judicial Comunitario-, además sufre la pérdida de competencias por la vía centrífuga de los entes subestatales regionales.

También la democracia sufre en desmedro de sus posibilidades de expansión y extensión de su legitimación social ante la centralización política, la concentración económica y la homogeneización cultural que implica la globalización. Dicho de otro modo, la lejanía y ajenidad de los ciudadanos respecto de sus representantes, se acentúan en el marco de la globalización, profundizando los llamados “déficit democráticos”. En este esquema, el sistema político queda sometido a serias tensiones y a un proceso de redistribución del poder y/o de reingeniería institucional.

Por ello resulta útil para el análisis de tan complejo y contradictorio cuadro, considerar a la globalización como un proceso histórico que tiene actualmente una gran intensidad y dinamismo. Su actual estadio de evolución, lleva a un salto cualitativo en el proceso de centralización política, producto del nivel alcanzado por la concentración económica que genera el capitalismo. La recurrente cita a la crisis del estado nacional tiene estrechas relaciones con el actual estadio de desarrollo del capitalismo, para el cual las fronteras jurídico-políticas acotadas de los estados nacionales resulta disfuncional.

Sin embargo, insistimos en que no debe soslayarse que los efectos centrípetos en lo político, económico, social y cultural, observables como consecuencia del proceso de concentración económica, centralización política y homogeneización cultural, que implica la globalización, coexisten con efectos centrífugos de signo opuesto, racismos, xenofobias, separatismos nacionalistas, tradicionalización societal y resistencia “globalifóbica”. Un escenario de conflictos complejos, novedosos y contradictorios, con fuertes tensiones y efectos sobre la estabilidad de los sistemas políticos y de las economías, que requiere con urgencia la construcción de hipótesis y teorías que ayuden a entenderlos y a producir políticas para una eficaz prospectiva e inserción en los mismos.

Por ello se apunta en este texto a un análisis multi e interdisciplinario, que abarque niveles y categorías políticas, jurídicas y económicas, de una manera sistémica, relacionada y articulada, para una mejor comprensión del denominado proceso de globalización y los efectos que genera en el estado y sus agencias.

Tomado de: universidad de Buenos Aires, facultad de derecho; <http://www.derecho.uba.ar/academica/posgrados/programa_estado_y_globalizacion_bercholc.pdf>

ACTIVIDAD

1. Leer todo el texto y realizar un resumen del texto anterior
2. Buscar las palabras desconocidas y buscar su significado
3. Cuál es su opinión de los tres ejes de la dinámica política y económica
4. Observar la siguiente conferencia <https://www.youtube.com/watch?v=16TtxHSCrTc> (titulada Ucrania y Rusia, un análisis desde la historia | UPB) y realizar un resumen y posteriormente responder.
5. ¿A qué se denomina una sobre información?
6. ¿Se puede afirmar que en la guerra se tienen buenos y malos? Si no y por qué
7. ¿Cuáles son las tres condiciones fundamentales del imperio Ruso?
8. ¿Qué necesita Europa de Ucrania?
9. ¿Qué necesita Europa de Rusia?
10. Teniendo presente las posturas de los conferencistas ¿próximas potencia mundial será de occidente o de oriente?
11. ¿Qué fue lo que más te llamó la atención?

**SEGUNDO PERIODO**

1. **Activación de saberes previos** (*El sentido de la vida*): redacta **un aforismo** en el que describas lo que representa para ti el sentido de la vida (se sugiere mucha creatividad e imaginación dado que es solo una exploración de saberes previos y no una consulta) Luego, **pregúntale a un adulto** en casa cuál cree que es el sentido de la vida para él/ella y toma nota de su respuesta. Al final, construye una **conclusión del ejercicio** de comparación entre tu concepción del sentido de la vida y la de tu familiar.
2. **Experiencias.** El  21 de mayo se celebra la Afrocolombianidad y uno de los elementos clave que distingue a esta valiosa cultura es el territorio. *Elabora un listado* en el que describas cinco prácticas o expresiones materiales o simbólicas de apropiación del territorio y la importancia que tienen para la realización de los proyectos de vida de las comunidades Afro en Colombia.
3. En el país el año 2021 se estaba aprobando la nueva reforma tributaria, teniendo en cuenta que esta es  un cambio estructural al sistema tributario en Colombia que inició como un proyecto promulgado por el Gobierno Nacional y posteriormente pasa al senado para su aprobación, puedes encontrar el borrador de este proyecto como:  “Proyecto de Ley No. de 2021. “Por medio de la cual se consolida una infraestructura de equidad fiscalmente sostenible para fortalecer la política de erradicación de la pobreza, a través de la redefinición de la regla fiscal, el fortalecimiento y focalización del gasto social y la redistribución de cargas tributarias y ambientales con criterios de solidaridad y que permitan atender los efectos generados por la pandemia y se dictan otras disposiciones”, vas a leer DOS artículos que se encuentran en anexo 1, donde el primero titula “Gobierno oficializó la reforma tributaria 2021 en Colombia” y el segundo Así es la reforma tributaria propuesta por el Gobierno de Colombia y vas a realizar un escrito sobre que incidencia tiene este para la construcción de su proyecto de vida, lo cual vas a utilizar un mínimo de dos páginas, de su propia autoría, no se permite copia de internet. Si tienes posibilidad puede consultar el borrador completo del proyecto de ley en el siguiente vinculo <https://www.incp.org.co/Site/publicaciones/info/archivos/Proyecto-Reforma-Tributaria-2021.pdf>
4. Después, lee las definiciones de los conceptos de *Poder político, Partidos Políticos* e *Ideología* (al final de la guía, en la sección de Anexos, anexo 2) y elabora un crucigrama de cinco entradas horizontales y cinco entradas verticales que incluya los enunciados relacionados con estos conceptos y el esquema del crucigrama, diligenciado con las respuestas y su respectiva numeración.
5. **Práctica creativa.** Observa la siguiente caricatura de Mafalda sobre su plan de vida. Luego de ello, construye una nueva historieta en la tira cómica con los cuadros de diálogo en blanco, esta vez sobre el impacto del poder político en tu proyecto de vida.



****

1. **Ejercicio de aplicación.** Lea el informe sobre la situación de la población afrocolombiana (lo encuentras al final de la guía en la sección de Anexos, anexo 3) y luego elabora un texto explicativo que responda la siguiente pregunta: *¿Cómo afecta la política los proyectos de vida de las personas?* La respuesta dada a esta pregunta en el texto debe incluir los dos conceptos estudiados en el punto 4 de la guía. Extensión mínima de media página o de 300 palabras.
2. **Elaboración de esquema.** Lee el artículo titulado “**Los jóvenes de Colombia: críticos y desconfiados, pero abiertos al perdón y la reconciliación**” (lo encuentras al final de la guía, en la sección de Anexos, anexo 4). Posteriormente, elabora un mapa mental o mapa de ideas sobre el siguiente título: *proyectos de vida en los jóvenes y la política colombiana*. El mapa mental incluye tu punto de vista como estudiante frente a la información que ofrece el artículo de prensa
3. **Lectura de imágenes**. Observe con detenimiento la siguiente infografía sobre el tema del Fracking en Colombia (*Fracking* es la abreviatura de fracturación hidráulica, un proceso usado para extraer petróleo y gas natural de reservorios históricamente inaccesibles). Luego de la interpretación de la información allí ofrecida, explique en el siguiente cuadro los posibles efectos del uso o el rechazo de esta técnica de extracción en nuestro país **para el futuro de los jóvenes colombianos**.



|  |
| --- |
| **FRACKING EN COLOMBIA**  |
| **CONSECUENCIAS DE SU APROBACIÓN**  | **CONSECUENCIAS DE SU RECHAZO**  |
|            |   |

**TERCER Y CUARTO PERIODO**

1. Ingresar al siguiente link <https://economipedia.com/definiciones/actividad-economica.html> sobre actividad económica y leer todo el texto y posteriormente responder:
	1. ¿Cuál es la diferencia entre el hecho económico y la actividad económica?
	2. ¿Cuál es la relación entre los fines del ser humano y los recursos existentes?
2. De la lectura **“PROBLEMAS QUE ABORDA LA ECONOMÍA”** en el siguiente cuadro, con tus palabras, explica el problema planteado y dar un ejemplo de la realidad.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PROBLEMA** | **EXPLICACIÓN** | **EJEMPLO** |
| Relacionado conla estabilidad |  |  |
| Relacionado conel crecimiento |  |  |
| Relacionado con la distribución |  |  |

1. ARGUMENTA:
	1. Para ti, ¿qué es la economía?
	2. ¿crees que la economía es importante para el ser humano? ¿por qué?
2. De acuerdo a la lectura **“LA ACTIVIDAD POLÍTICA” responde:**
	1. ¿Qué es el hecho político?
	2. Toma cada uno de los problemas que aborda la política y de un ejemplo de ellos
3. De la lectura **“¿CUAL ES EL OBJETIVO DE LA POLÍTICA?” en** <https://www.lifeder.com/objetivo-politica/>
	1. Con tus palabras y un ejemplo explica cada una de las formas de entender la política
	2. Según tu concepto, ¿qué forma de política se debe practicar, la de Aristóteles o la de Maquiavelo?

¿Por qué?

* 1. ¿Qué tareas le asignaría a la política de nuestro país para lograr el bien común?



1. **Teniendo presente el libro trabajado durante el año escolar, ¿Por qué fracasan los países? realizar un mapa conceptual donde se especifique los temas más relevantes, los conceptos entre otros, que fortalezcan la visión de la política y la economía**

**ANEXO**

**Anexo 1**

**EL ESPECTADOR: Gobierno oficializó la reforma tributaria 2021 en Colombia**

Conozca los puntos que incluyó el Gobierno en el articulado y los que quedaron por fuera. Resumen de la reforma tributaria de 2021 en Colombia.

El ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, presentó este jueves el proyecto de reforma tributaria que el Gobierno radicó ante el Congreso de la República y con el cual busca recaudar más de $23 billones para hacer frente a las nuevas necesidades económicas y sociales que tiene el país por cuenta de la pandemia del COVID-19.

Le recomendamos: Difícil ambiente para la reforma tributaria en las comisiones terceras del Congreso

En El Espectador le presentamos un resumen de las propuestas que se incluyeron en el texto base para discutir el nuevo estatuto tributario y las que, a pesar del ruido en la opinión pública las últimas semanas, quedaron por fuera.

Lo que se incluyó:

Más impuestos para las personas

En el 2023, las personas que el año anterior (2022) hayan ganado más de $3,2 millones mensuales deberán declarar renta. El texto propone que las personas que en 2022 tengan una renta líquida (75 % de los ingresos) de 800 UVT al año (es decir, cerca de $29 millones anuales o $2,42 millones mensuales) serán responsables del impuesto. El siguiente año (2024 en relación con el año gravable 2023) el umbral bajaría a 560 UVT de renta líquida, es decir, $2,26 millones de ingresos mensuales.

Hoy solo declara renta el 4 % de la población económicamente activa, unos 3,5 millones de personas, y la mitad de ellos hace algún pago. La propuesta es llevar esta cifra a 18 %, lo que significa unos 7 millones de declarantes y unos 3 millones de contribuyentes. El 82 % de la población va a seguir exenta.

“El ingreso medio en Colombia es $1,2 millones, el promedio (mediana) llega a $1,7 millones, este no es un país muy pudiente y no estamos tocando esa parte”, señaló Carrasquilla.

El viceministro de Hacienda explicó que las tarifas de renta aplicarán desde 2022 y que este año la gente no se verá afectada. El efecto de las retenciones con la nueva tasa se verá en 2023: “en los ingresos que genere en 2023 va a tener retenciones con tasa nueva y va a pagar el grueso en 2024; en 2024 el máximo aumento será de 5 % del ingreso y se verá tres años después; se pagarán con la declaración de renta correspondiente a 2024 que se haga en 2025, año en que la iniciativa termina de completar su recorrido”.

**Impuestos a las pensiones**

Las pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos profesionales estarán gravadas solo en la parte de los pagos que excedan 1.600 UVT anuales (58.092.800). Además, se aplicará la misma norma para las devoluciones de saldos de ahorro pensional, en este caso se deberá multiplicar el valor mencionado por el número de años a los que corresponda.

De acuerdo con el Ministerio de Hacienda, unos 28.000 pensionados que reciben más de $7 millones mensuales empezarían a pagar este impuesto.

La pensión también estará sujeta a retención en la fuente, por tratarse de un ingreso laboral. De acuerdo con el proyecto, para 2022 la tarifa comenzará en 10 % para pensiones entre 60 (2.178.480) y 70 UVT (2.541.560) mensuales e irá progresivamente hasta 41 % para pensiones de más de 1.050 UVT (38.123.400). Para 2023, el tope mínimo (10 %) se correrá a 39 UVT mensuales (1.416.012) y el máximo (41 %) aplicará a partir de 833 UVT (30.244.564).

**Impuesto a los ingresos altos**

A partir del primero de julio de este año y hasta el 31 de diciembre se establecería un impuesto temporal y solidario de 10 % para quienes reciban por salario o pagos por prestación de servicios desde $10 millones mensuales en adelante, tanto en el sector privado, como en el público. También aplica para quienes reciban este mismo monto de dinero, o más, por concepto de “intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías, explotación de la propiedad intelectual y dividendos y participaciones (...) el pago o abono en cuenta mensual periódico de las mesadas pensionales o asignaciones de retiro, sin consideración del régimen pensional”.

Cobro a los plásticos de un solo uso

El documento se refiere también al impuesto nacional sobre productos plásticos de un solo uso utilizados para envasar, embalar o empacar bienes. La tarifa del impuesto sería de 0,00005 UVT por cada gramo del envase, embalaje o empaque ($1,81). Y el recaudo se destinaría al Fondo de Cambio Climático y Desarrollo Sostenible (Fonclima).

Le recomendamos: Impuestos a salarios altos, gasolina y otros: los tributos que nacerían con la reforma

**Adiós a decenas de beneficios tributarios**

Las recomendaciones de la comisión de expertos tributarios, Fedesarrollo y Anif se agruparon para eliminar más de 40 beneficios tributarios (deducibles de renta, descontables de renta, tarifa de renta, etc.) que, de acuerdo con el director de la DIAN, Lisandro Junco, “no son eficientes, no le apuesta a generación de empleo, reactivación económica, formalización o emprendimiento y distorsionan el impuesto a las ventas”.

Lo que quedó por fuera:

**Impuesto a las bebidas azucaradas**

No está en el articulado. ¿Por qué?, le preguntaron los medios al ministro de Hacienda. “El presidente tiene mucho escepticismo sobre la bondad de este impuesto, yo mismo no estoy seguro de que tenga los efectos sobre las externalidades en la salud, pero estamos dispuestos a dar ese debate”, dijo Carrasquilla, pues cree que seguro se llevará al Congreso.

Lea también: Servicios públicos, tampones y más: qué tiene y qué no tiene IVA en la reforma tributaria

IVA al 46 % de la canasta

El Gobierno tenía prevista una expansión de la proporción de la canasta sobre la cual se cobra IVA del 39 % al 46%. De hecho, la comisión de expertos tributarios planteo llevarla al 58 %. Sin embargo, en el proyecto radicado se ajustó la cantidad de bienes de la canasta gravados con el impuesto al valor agregado al 43 %.

Impuesto a las iglesias

Se toca en cada reforma tributaria, en la de este año no podía faltar, incluso un grupo de congresistas pusieron a los medios a hablar de la posibilidad de poner impuestos a las iglesias, pero el Ministerio de Hacienda lo descartó de tajo bajo el argumento de que se trata de entidades sin ánimo de lucro, como las fundaciones, por lo que deben tener un tratamiento especial desde el punto de vista tributario. “No consideramos prudente en este momento una imposición plena para entidades sin ánimo de lucro ni ha ocurrido en otros países”, dijo Carrasquilla. Además, la Constitución Política las protege por su ánimo confesional.

**Sobretasa de renta al sector financiero**

A pesar de que en cada reforma se discute este impuesto y de que varios congresistas se han mostrado a su favor, el Gobierno no incluyó en su propuesta de reforma tributaria la renta a las entidades financieras y no está dispuesto a apoyarlo. El ministro de Hacienda dijo que no es conveniente: “distorsiona, hace complejo el sistema, no tiene equidad transversal, si miran las cifras del sector financiero no hay grandes rentabilidades sobre activos con respecto a otros sectores”.

**Financiación del sector empresarial**

La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (Andi) le propuso al gobierno obtener la financiación que necesita del sector empresarial, principalmente, para evitar tocar a las personas naturales a través de renta o de IVA por la situación económica de las familias. Sin embargo, Hacienda dijo que aceptó la idea parcialmente al incluir una sobretasa del 10 % a las personas jurídicas, pues las recomendaciones de los expertos y las prácticas internacionales están en contra de aumentar tanto la carga de las empresas.

“Hay una cantidad de personas y empresas que entraron en situación de vulnerabilidad, los efectos de la pandemia no han pasado, el recaudo es para eso. Necesitamos una reforma que tenga la capacidad de financiar esos programas sociales”, señaló Juan Alberto Londoño, viceministro de Hacienda.

**¿En qué se gastará el dinero recaudado?**

El Gobierno espera recaudar con esta reforma $23,4 billones, equivalentes al 2 % del PIB en 2022. La mayor parte de este dinero provendrá del incremento en la base de declaración de renta ($17 billones) y del aumento de tarifa del IVA ($7,3 billones).

Fuera de las transferencias a las regiones, el gasto se concentrará en programas sociales como Ingreso Solidario ($4,6 billones) y la compensación del IVA ($1,8 billones). El problema está en la posible caída de ingresos tributarios ahora que ni las personas ni las empresas están en capacidad de pagar como lo venían haciendo.

Por esta razón, el proyecto incluye una adición presupuestal de $11,7 billones. “No tenemos la facultad legal para implementar a pleno los programas sociales que proponemos, estos tienen un vencimiento, pero queremos extenderlo o volverlos permanentes, como Ingreso Solidario, para eso necesitamos la autorización del congreso para disponer esas apropiaciones”.

También hay necesidades por $18 billones para amortizar la deuda que se vence este año.

Esto significa que el déficit fiscal para este año se incrementará al 8,6 % del PIB, unos $94,5 billones (para 2020 se estima en 7,8 %). “La pandemia no es un choque de 2020, se prolonga en 2021 y los efectos fiscales también, seguimos teniendo que utilizar recursos destinados a la crisis para, por ejemplo, las vacunas”, explicó Carrasquilla1.

**ECONOMIA: Así es la reforma tributaria propuesta por el Gobierno de Colombia**

El controvertido proyecto de reforma fiscal incluye el gravamen del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para los servicios públicos de los estratos más altos, amplía la base tributaria, crea un fondo para hacer frente al cambio climático y un impuesto para plásticos de un solo uso.

El Gobierno de Colombia lo llama "Ley de Solidaridad Sostenible", pero en realidad es toda una reforma tributaria. Este jueves 5 de abril fue radicado el proyecto de ley de origen oficialista que busca recaudar alrededor de 25 billones de pesos (unos 6.850 millones de dólares).

Controvertido, incluso desde antes de ser presentado, el proyecto plantea una serie de reformas al estatuto tributario para ampliar la base de contribuyentes, es decir, que reduciría el monto mínimo a partir del cual los ciudadanos deben declarar impuestos ante las autoridades.

El punto más polémico de la iniciativa propone que, a partir de 2022, quienes ganan más de 2,4 millones de pesos mensuales (unos 663 dólares de hoy) deben declarar impuesto de renta, una medida rechazada por sindicatos en un país donde el salario mínimo es lo equivalente a 248 dólares.

Para 2023 se prevé extender la base a aquellos que reciben una cifra superior a 1,7 millones de pesos mensuales (unos 470 dólares).

La ley propuesta contempla el cobro del IVA, que es del 19%, a las tarifas de servicios públicos de energía, acueducto y alcantarillado y gas domiciliario, para usuarios de los estratos sociales 4, 5 y 6, los más altos de la escala.

Desde impuestos a la riqueza, hasta impuestos “verdes”

De ser aprobado por el Legislativo, el proyecto crearía un impuesto temporal a la riqueza para altos salarios, concretamente en 2022 y 2023.

Quienes el próximo primero de enero tengan un patrimonio superior a 4.865 millones de pesos (unos 1,35 millones de dólares) podrían ser sujetos de un gravamen del 1%, pero si el patrimonio supera los 14.595 millones de pesos (unos 4 millones de dólares), pagarían el 2%.

Se propone, así mismo, que a los trabajadores del sector público o privado que ganen más de 10 millones de pesos mensuales (unos 2.765 dólares) se les cobre durante el segundo semestre de este año el "impuesto temporal y solidario a los ingresos altos", además del impuesto de renta.

Otras de las medidas previstas buscan combatir el cambio climático: eleva las sobretasas a la gasolina y el diésel, modifica el impuesto que se cobra por el uso de combustibles fósiles y crea un impuesto nacional sobre productos plásticos de un solo uso utilizados para envasar, embalar o empacar bienes.

Las críticas contra la propuesta de reforma tributaria en Colombia

Con este proyecto, el Gobierno del presidente Iván Duque espera recaudar 23 billones de pesos (unos 6.300 millones de dólares) que serán destinados a mejorar las finanzas públicas y a financiar los programas de asistencia social.

Alrededor de 74% del recaudo provendrá de personas naturales y el resto de las empresas, reconoció el ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, quien ha sido blanco de críticas de quienes consideran que la reforma afectará, sobre todo, a la clase media.

Para Alejandro Useche, profesor de la escuela de administración de la Universidad del Rosario, la reforma, necesaria para sostener el gasto en un país endeudado, fue mal formulada.

"Puede estar generando un perjuicio mayor sobre el bolsillo de los contribuyentes de menores ingresos y de pronto no tanto sobre personas y empresas de altos niveles de ingresos y de patrimonio", advirtió a la agencia AFP.

La oposición y los sindicatos anunciaron movilizaciones para el 28 de abril en contra de la que será la tercera reforma tributaria en tres años de Gobierno, al tiempo que el Legislativo la discute, una tarea difícil en un Congreso que no tiene mayoría oficialista.

Además, enfrenta la reticencia de sus aliados a un año de elecciones presidenciales, lo que a su vez deja muy poco tiempo para su aprobación, como lo advirtió el miércoles la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)2

**Anexo 2**

**Concepto de poder político**

(En) Toda relación de poder importa tener consecuencias y gravitar en la conducta de otros, que deben mostrar [obediencia](https://deconceptos.com/ciencias-juridicas/obediencia) ante el mandato, pues de lo contrario podrán ser obligados a obedecer. El poder político se ejerce desde el gobierno de un Estado, para mantener el orden, la seguridad, y en general, el [bien común](https://deconceptos.com/ciencias-sociales/bien-comun).

El poder político es una creación humana, que aparece en la historia desde la [formación](https://deconceptos.com/general/formacion) de los Estados, en un principio muy vinculado al poder religioso, el que aún se mantiene en muchos Estados de Medio Oriente. Siempre se necesitó, de algún modo, justificar por qué algunos hombres tenían esa facultad de mandar sobre otros, y las razones se apoyaron primero en divinizar la figura del detentador del poder, luego en convertirlo mandatario de Dios, y finalmente hacerlo nacer de un contrato por el cuál la [ciudadanía](https://deconceptos.com/ciencias-juridicas/ciudadania) se lo otorga, de modo voluntario, para asegurar su seguridad y otras necesidades.

El poder político puede ser asumido por el gobierno a través de la fuerza, como ocurre en las dictaduras, o surgir de un acuerdo por el cual el pueblo les delega a los funcionarios el poder, en [elecciones](https://deconceptos.com/general/elecciones) libres, como ocurre en las democracias modernas. El poder político es el único que se encarga de usar la fuerza pública para reestablecer el orden perturbado y combatir la [inseguridad](https://deconceptos.com/general/inseguridad) dentro de los límites legales, ya que, para herir, matar o privar de la libertad a una persona deben existir motivos fundados. Cuando el poder sobrepasa los mandatos constitucionales o legales, se incurre en un abuso del mismo; y según algunos pensadores, como por ejemplo el liberal inglés John Locke (1632-1704) esto da el derecho al pueblo de resistirse a la opresión. Sin embargo, en los estados totalitarios el abuso de poder es una de sus [características](https://deconceptos.com/general/caracteristicas).

El poder político es legal si asumió de acuerdo a lo prescripto por las leyes, y legítimo si cuenta con el apoyo popular y su confianza. La relación entre poder y autoridad es que según Jacques Maritain, para la autoridad el poder es absolutamente necesario, pues con el poder la autoridad logra, a través de la fuerza, la obediencia que necesita para imponerse.

Tomado de: <https://deconceptos.com/ciencias-juridicas/poder-politico>

**Concepto de ideología**

La palabra ideología es de origen griego, y se integra por el [sustantivo](https://deconceptos.com/lengua/sustantivo) "idea" en el sentido de "imagen" o "apariencia", y por "logos", que puede traducirse como "estudio". Una ideología es un conjunto de ideas, racionalmente construidas y defendidas por quien las posee.

Desde el punto de vista político, comprende el conjunto de doctrinas de materia política, que en un mundo democrático podría identificase con los distintos partidos políticos. Por ejemplo: "Tengo una ideología más cercana a las ideas de izquierda que a las conservadoras" o "No coincido con la ideología marxista en el uso de la violencia pero sí en su búsqueda la [justicia social](https://deconceptos.com/ciencias-sociales/justicia-social)".

En [Filosofía](https://deconceptos.com/ciencias-sociales/filosofia), es la materia que trata del origen y [clasificación](https://deconceptos.com/general/clasificacion) de las [ideas](https://deconceptos.com/ciencias-sociales/idea). El [ser humano](https://deconceptos.com/ciencias-naturales/ser-humano) capta la realidad y se forma una idea de ella, y de su [experiencia](https://deconceptos.com/ciencias-naturales/experiencia) como miembro del cuerpo social. Esta fue la [concepción](https://deconceptos.com/ciencias-naturales/concepcion) aportada por Destutt de Tracy en el año 1796.

En sentido [peyorativo](https://deconceptos.com/ciencias-sociales/peyorativo), se habla de ideología como falso [conocimiento](https://deconceptos.com/general/conocimiento), subjetivo de la realidad y una traba que le impide al hombre conocer la verdad. Esta visión de la ideología es la expuesta por Carlos Marx, que la utiliza para acusar a la ideología de servir a los intereses de la clase dominante, para evitar la rebelión de los oprimidos. La ideología aparecería en este sentido como ideas impuestas al conjunto social, desde quienes detentan el poder.

Habermas en el siglo XX también realiza una denuncia al rol de la [tecnología](https://deconceptos.com/general/tecnologia) y la [ciencia](https://deconceptos.com/general/ciencia) del mundo actual, como instrumentos de la ideología dominante del mundo [capitalista](https://deconceptos.com/ciencias-sociales/capitalismo), donde se pone el acento en los conocimientos científicos y [técnicos](https://deconceptos.com/general/tecnica) en desmedro del saber especulativo, de los valores éticos y comunicacionales, necesarios para que una sociedad democrática forme en el cuerpo social, valores éticos como garantía de control sobre el sistema político.

Las ideologías, en sentido positivo o negativo, pretenden decirnos cómo es el mundo y el papel del hombre en él. A partir de ese [diagnóstico](https://deconceptos.com/ciencias-naturales/diagnostico), tratarán de conservar la realidad existente, si es de su agrado, o cambiarla. Compartir una ideología liga a las personas en sus creencias, valores, sentimientos, y puede aplicarse en cualquier ámbito de la vida.

La ideología liberal, imperante en nuestros días, que tuvo su apogeo con la [Revolución Francesa](https://deconceptos.com/ciencias-sociales/revolucion-francesa), aporta la idea de un hombre libre, poseedor de derechos naturales, con un estado de mínimas atribuciones, que solo interviene como garante de los derechos individuales.

Tomado de: <https://deconceptos.com/ciencias-sociales/ideologia>

**Concepto de partido político**

La palabra partido se deriva en su [etimología](https://deconceptos.com/lengua/etimologia) del verbo latino “partire”, siendo su participio, con el significado de “división”; mientras que político proviene del latín “polis”, ciudad-estado griega, y se refiere a todo lo que conduzca al bien de la comunidad, ciudad o polis.

El término partido político comenzó a utilizarse en el siglo XVII, siendo el político liberal británico, Edmund Burke (1729-1797), quien lo diferenció del concepto de facción, pues los intereses a que una facción atiende son egoístas y sectoriales, mientras que el partido político pugna por el bien de todos los habitantes de una comunidad política.

Los partidos políticos nacieron como [consecuencia](https://deconceptos.com/general/consecuencia) de los distintos idearios y medios de acción concebidos por diferentes grupos para llevar a cabo desde el poder cuando pudieran conquistarlo, y para lograr el fin político. Surgieron con las modernas democracias representativas, y el sistema de sufragios como medio de elección de sus autoridades por parte de la [ciudadanía](https://deconceptos.com/ciencias-juridicas/ciudadania).

Los partidos políticos hacen a la esencia de los sistemas democráticos, pues expresan las diversas opiniones sobre medios y fines para obtener la mejor [organización](https://deconceptos.com/ciencias-sociales/organizacion) social posible. Sin embargo, el [liberalismo](https://deconceptos.com/ciencias-sociales/liberalismo) político emergente de la [Revolución Francesa](https://deconceptos.com/ciencias-sociales/revolucion-francesa) del siglo XVIII estaba en contra de su existencia, pues consideraba que esa división de la ciudadanía atentaba contra lo colectivo, teniendo en cuenta individualismos y sectores sociales, y no a toda la comunidad.

Los primeros partidos políticos nacieron en el siglo XIX, siendo Estados Unidos el país pionero, para captar los votos populares. Surgieron como clubes de [pensamiento](https://deconceptos.com/ciencias-sociales/pensamiento) fuera del Parlamento para luego invadir el recinto, agrupándose los diputados en torno a un personaje con liderazgo y con ideas afines a las propias. En Francia emergieron con la Segunda [República](https://deconceptos.com/ciencias-juridicas/republica) pero se consolidaron a fines del siglo XIX, pues hubo un intervalo donde el Segundo Imperio de Napoleón coartó su [desarrollo](https://deconceptos.com/general/desarrollo).

El [reconocimiento](https://deconceptos.com/general/reconocimiento) constitucional de los partidos políticos recién se logró en el siglo XX.

Tomado de: <https://deconceptos.com/ciencias-juridicas/partido-politico>

**Anexo 3 Informe sobre población afrocolombiana**

**Situación problemática de la población Afrocolombiana**

Hoy como ha ocurrido desde siempre durante estos largos 500 años, la situación y problemática de la población afrocolombiana se caracteriza por la explotación de su fuerza de trabajo en los empleos duros, el despojo de sus tierras, el retraso educativo, la pobreza e inhumanidad en las condiciones de vidas familiares, el racismo en las relaciones con las comunidades mestizas blancas, la discriminación racial en la cotidianidad, la exclusión racial en casi todas partes y la ciudadanía incompleta, ciudadanía “recortada” por la violación de sus derechos humanos.

Las graves consecuencias económicas, sociales, culturales, educativas, políticas y espirituales que provocó la Institución de la Esclavitud, están vivas y activas dentro de la sociedad colombiana unidas a los desequilibrios, inseguridades e injusticias propios del modelo de desarrollo económico y social capitalista promovido por las élites dominantes, sus víctimas siguen siendo las poblaciones afrodescendientes que reivindican la verdad, justicia, reparación y equidad social y comunitaria.

Estudios recientes del Departamento Nacional de Planeación DPN, citados por CIMARRÓN en su Informe 2004 sobre el estado de los Derechos Humanos de las Comunidades Afrocolombianas, concluyen que el 90% de la población afrocolombiana vive en condiciones alarmantes de miseria, exclusión social, discriminación racial y segregación social. CIMARRÓN afirma que el panorama socioeconómico refleja que en Colombia la mayoría de los descendientes de los africanos son pobres, y que la mayoría de los pobres son descendientes de africanos, sin que ello haya sido motivo de preocupación para los gobiernos.

Algunas estadísticas del DNP sobre la realidad afrocolombiana son las siguientes:

\* Las zonas de mayor predominio de población afrocolombiana son aquellas que presentan los más bajos índices de calidad de vida del país.

\* El ingreso per cápita promedio de los(as) afrocolombianos(a) se aproxima a los 500 dólares anuales, frente a un promedio nacional superior a los 1500 dólares.

\* El 75% de la población afro del país recibe salarios inferiores al mínimo legal y su esperanza de vida se ubica en un 20% por debajo del promedio nacional.

\* La calidad de la educación secundaria que recibe la juventud afrocolombiana es inferior en un 40%, al compararla con el promedio nacional.

\* En los departamentos del Pacífico colombiano, de cada 100 jóvenes afros que terminan la secundaria, sólo 2 ingresan a la educación superior (universidad).

\* Aproximadamente el 85% de la población afrocolombiana vive en condiciones de pobreza y marginalidad, sin acceso a todos los servicios públicos básicos.

La superación de esta compleja problemática de la población afrocolombiana requiere de la intervención especial y prolongada del gobierno nacional, en estrecha coordinación con los gobiernos departamentales y nacionales, asignando recursos suficientes y condiciones institucionales apropiadas para la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo de la Población Afrocolombiana, que en cumplimiento de la Ley 70/93, cada gobierno debe implementar dentro del Plan de Desarrollo y el Plan de Inversión Nacionales. En el Departamento Nacional de Planeación DNP debe crearse una unidad especial de planeación y seguimiento a la implementación y ejecución del plan afrocolombiano.

El gobierno nacional debe elevar a política pública la lucha contra la exclusión racial de las personas negras en el mercado laboral público y privado. Es urgente la concertación e implementación de un Programa Nacional para la igualdad racial en las Oportunidades de Empleo, que establezca medidas de acción afirmativa o diferenciación positiva, a favor de las personas negras competentes y estímulos fiscales y en la contratación estatal a favor de los empleadores cooperantes.

Pero también las personas afros deben asumir sus propias responsabilidades étnicas y sociales. En los municipios los partidos políticos, las organizaciones sociales y las alcaldías, deben concertar y determinar los proyectos de vida que desean para el presente y futuro de la niñez y la juventud afrocolombiana, estos proyectos deben contener y desarrollar los valores de la identidad afrocolombiana, y reflejarlos en los planes de desarrollo.

Tomado de: [https://www.icesi.edu.co/blogs\_estudiantes/educacionypedagogiadesdeyparalaescuela/ situacion-problematica-de-la-poblacion-afrocolombiana/](https://www.icesi.edu.co/blogs_estudiantes/educacionypedagogiadesdeyparalaescuela/%20situacion-problematica-de-la-poblacion-afrocolombiana/)

**Anexo 4** **Los jóvenes de Colombia: críticos y desconfiados, pero abiertos al perdón y la reconciliación**

5 Jun 2017 - 4:49 PM

**Un estudio del Ministerio del Interior, la Universidad de los Andes y el Barómetro de las Américas muestra que a la juventud en el país sí les interesa la política y mucho, y que participan, pero no a través de partidos o votaciones. Lo hacen por causas democráticas y a través de las redes sociales. Una mayoría tiende a identificarse con la izquierda.**

Las cifras son altamente llamativas y dan para todo tipo de análisis. Por ejemplo, el 62.8% de los **jóvenes en Colombia**, entendidos como aquellas personas entre los 18 y los 29 años de edad, están **en desacuerdo con la salida negociada al conflicto** y el 35.7% con el Acuerdo de Paz firmado con las Farc. Sin embargo, al mismo tiempo, son quienes más le apuestan a la reconciliación y al perdón, pues el 39.1% apoyaría que un hijo suyo fuera amigo de un desmovilizado de esa guerrilla, el 50,9% aceptarían que en el colegio de su hijo estudien hijos de desmovilizados y el 47% consentirían que en la empresa donde trabajan les den empleo a los exguerrilleros.

Son algunas de las conclusiones que muestra el  estudio adelantado por el **Ministerio del Interior** y el **Observatorio de la Democracia de la Universidad de los Andes**, en análisis conjunto con la **LAPOP-Barómetro de las Américas**, el proyecto regional de opinión pública más grande de todo el hemisferio occidental, con el que se busca entender el comportamiento y las expectativas de los jóvenes en el país frente a la política y conocer qué están pensando del sistema democrático, político y de participación ciudadana. La encuesta fue realizada por la Universidad de los Andes en 2016.

“Esta investigación es la radiografía de una generación inquieta, crítica, disgustada y que desconfía en las instituciones de la democracia representativa. Queda también claro que a los jóvenes sí les interesa la política y mucho. Participan, pero no a través de partidos o votaciones cada cuatro años. Lo hacen por causas democráticas y a través de las redes sociales. Por eso es tan importante que el Congreso de la República sea consiente que la reforma política que se va a tramitar es una oportunidad para actualizar nuestra democracia e incluir a las nuevas generaciones”, señaló **Luis Ernesto Gómez, Viceministro del Interior.**

Eso sí, el estudio evidencia que **Colombia vive un momento de desencanto generalizado con la política** y una desconfianza aguda entre los jóvenes con las instituciones. Seis de cada 10 declaran no confiar en las instituciones democráticas. Apenas una cuarta parte de ellos, el 25.4%, declaran confiar en el Congreso. El 15,6% simpatizan con algún partido y el 8.4% confían en estos. Queda claro que los partidos políticos son la institución que más han perdido legitimidad en los últimos ocho años, tendencia que está más marcada en los jóvenes. **Solo dos de cada 10 jóvenes consideran que la gestión del Gobierno ha sido buena** y siete de cada 10 piensan que a los gobernantes no les interesa lo que piensan ellos.

“Las nuevas generaciones están experimentando profundas transformaciones en la forma como se aproximan y vinculan a los debates políticos, por este motivo entender sus opiniones, actitudes y comportamientos en la arena pública es de vital importancia para descifrar el futuro de la democracia”, agregó **Miguel García, director del Observatorio de la Democracia de la Universidad de los Andes.**

El estudio indagó igualmente por la tendencia ideológica de la juventud colombiana. Y aunque hay quienes insisten en afirmar que Colombia es un país de derecha, se ve un **desplazamiento hacia la izquierda** y posturas más progresistas que el resto de la población. En efecto, uno de cada cuatro jóvenes, el 27.2%, se define de izquierda, evidenciando así un aumento de 16.7 puntos porcentuales en los últimos 13 años. A su vez, el 14.9% se auto ubican a la derecha del espectro político, mientras en 2004 un 31.5% lo hacía. En síntesis, son pocos los jóvenes que se consideran de derecha.

Por otra parte, los **jóvenes se muestran más a favor de los temas que generan más debate en la sociedad** como la diversidad sexual, la eutanasia, el divorcio, el consumo de marihuana, el sexo antes del matrimonio y el uso de anticonceptivos, lo que indica que son más progresistas que el resto de la población. Al 13% de ellos le preocupan los temas relacionados con la violencia, al 11% con el desempleo, al 10% con la seguridad, al 9% con la delincuencia, al 7% con la economía, la corrupción y el conflicto armado, y al 3% con la salud y la desigualdad.

Otro dato clave es que quedó demostrado también que los jóvenes están más informados y tienen mejor cultura general de la política que el resto de la población. **Se informan y expresan a través de medios digitales**: seis de cada 10 usan Internet diariamente, mientras que cuatro de cada 10 adultos lo hacen. Cuatro de cada 10 se informan a través de las redes sociales y tres de cada 10 a través de portales web. No comentan la información que consumen, pero en cambio, cinco de cada 10 dan clic en “me gusta” en las redes sociales, y cuatro de cada 10 comparten los enlaces de los contenidos que consumen. En este sentido, los jóvenes son influenciadores políticos de primer nivel.

En cuanto a protestas y marchas convocadas a través de esas redes sociales, dos de cada 10 jóvenes, en 2016, participaron en ellas, lo que demuestra que la acción política se gesta en redes y pasa de la plaza virtual a la calle. La inconformidad con las instituciones políticas tradicionales no significa apatía. **Los jóvenes están explorando nuevas maneras de involucrarse**, privilegiando la acción directa y los espacios locales. Las cifras dejan entrever un despertar democrático de la participación juvenil en los últimos años: el 55.2% considera que la democracia es la mejor forma de gobierno, pero no votan, piensan que la democracia va más allá del ejercicio electoral.

Sin embargo, su participación en espacios locales y comunitarios se ha duplicado en los últimos tres años, al igual que su participación en Juntas de Acción Comunal, en los últimos ocho años. La mayor participación de esas Juntas se registra en el Pacífico, con el 18.5%.  Los menores niveles se observan en Bogotá, con apenas un 8.1%. La encuesta para este estudio se realizó a 1.562 personas, entre el 2 de agosto y el 21 de octubre de 2016. La muestra de recolección fue cara a cara, con entrevistas en **Bogotá** y varias ciudades de las regiones **Caribe, Central, Oriental, Pacífica y los antiguos Territorios Nacionales**, en sus zonas urbanas y rurales. **El margen de error es del 2,5%.**

Tomado de: <https://www.elespectador.com/noticias/politica/los-jovenes-de-colombia-criticos-y-desconfiados-pero-abiertos-al-perdon-y-la-reconciliacion-articulo-697032>